INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)

INVITACION A LICITAR LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LPN-007-2019-INAMI

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2020"

EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES **INFRACTORES** (INAMI) invita a las empresas mercantiles v comerciantes individuales legalmente autorizados a participar con sus ofertas en la Licitación Pública No.LPN-007-2019-INAMI PARA LA "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS **PEDAGOGICOS** INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2020" 1.-Centro Pedagógico de Internamiento Renaciendo en Amarateca y Extensión Renaciendo en la zona del rincón, 2.- Centro Pedagógico de Internamiento Sagrado Corazón de María en la colonia 21 de octubre en el Municipio del Distrito Central, 3.- Centro Pedagógico de Internamiento el Carmen en la Cuidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, 4.- Centro Pedagógico de Internamiento Jalteva en el Municipio de Cedros; a efectuarse el día jueves 24 de octubre del año 2019 a las 10:30 a.m. En las oficinas principales del INAMI ubicadas en Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C. bajo las siguientes condiciones generales:

- 1.- El financiamiento para la ejecución del proceso de contratación proviene de fondos nacionales del presupuesto asignado al INAMI.
- 2.- La Licitación se efectuara conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

- 12121 rubro emisión de constancias también podrán verse en www.honducompras.gob.hn
- 4.- Las ofertas deberán prepararse ajustándose a Las bases de la Licitación, presentarse en sobre cerrado y sellado en la Secretaria General del INAMI ubicado en la Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C antiguo local del Fondo Vial a el día jueves 24 de octubre del año 2019 a las 10:30 a.m. no se recibirán ofertas fuera de ese término, ni se permitirá ofertas enviadas por correo electrónico.
- 5.- Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta original equivalente al 2 % de su valor rendida mediante garantía o fianza bancaria y con vigencia mínima de treinta días posteriores a la presentación de la oferta.
- 6.- Los sobres con sus ofertas se abrirán ante las autoridades competentes y los veedores de la Sociedad Civil invitados al efecto, en presencia de los oferentes o sus representantes legalmente acreditados que asistan a la dirección descrita.

Tegucigalpa M.D.C. a los 18 del mes de septiembre del año 2019

PRECEION EJECUTIV

INAMI